

Expediente: 265/17

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ MUSTAFA JORGE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/06/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MUSTAFA, JORGE-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 265/17



H20441419232

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ MUSTAFA JORGE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 265/17.-

/////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$77.222,82 en concepto de planilla firme. Asimismo informo que acompaña constancia de CBU del banco Galicia.Informo además que en fecha 18.05.2023 se ordenó reiterar mandamiento de intimación en concepto de honorarios en los presentes autos. Secretaría, 06 de junio de 2023.

CONCEPCIÓN, 06 de junio de 2023.-

I.-Agréguese constancia de CBU acompañada. II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Proveyendo escrito de fecha 10.05.2023: a) Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por la letrada Gabriela Estefanía Guerrero; b)Transfiérase la suma de \$ 13.000.- (Pesos: trece mil), en concepto de pago a cuenta de planilla firme, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560800003879649, CBU MACRO N°2850608750000038796491, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°643121720, CBU N°0070172920000006431200, del Banco Galicia, titular Credil S.A., CUIT N°31622216309. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.